

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE - PROCEDIMIENTO ABIERTO 2022/EA02/00000425E - 202272A1 ACUERDO MARCO PARA EL CONTROL, IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE AVIFAUNA EN EL EJÉRCITO DEL AIRE DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y 2025

Fecha y hora de celebración

19 de octubre de 2022 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Sesión Telemática n° 202272A1/01

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes

PRESIDENTE: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Adolfo Diez Serra**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sr. D. **Iván González López**, Capitán del Cuerpo General del Ejército del Aire, representante de la Sección promotora del expediente de contratación en la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras.

VOCAL: Sra. Dña. **Inmaculada Peinado Aguilera**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

VOCAL: Sr. D. **Juan Curado Romano**, Teniente Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María del Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2022/EA02/00000425E - 202272A1 Acuerdo Marco para el control, identificación e información de Avifauna en el Ejército del Aire durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Se Expone

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2022/EA02/00000425E - **202272A1** Acuerdo Marco para el control, identificación e información de Avifauna en el Ejército del Aire durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, se inicia la sesión comprobando, en primer lugar, que las empresas licitadoras presentan su documentación en tiempo y forma, como se detalla a continuación, siendo el plazo límite de presentación de ofertas el día **08 de septiembre, a las 23:59 horas**.

- NIF: A12681490 **ADDA OPS S.A.** Fecha de presentación: 07 de septiembre de 2022 a las 10:33 horas (Lotes 3 y 5)
- NIF: **UTE Castilho Olvera Falcons.** Fecha de presentación: 07 de septiembre de 2022 a las 22:44 horas (Lote 3)
- NIF: 04170785B **DOMINGO GÓMEZ MUÑOZ.** Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2022 a las 20:49 horas (Lotes 1, 2, 3, 5 y 6)
- NIF: B82601238 **FALCONERS DE LES ILLES S.L.** Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2022 a las 23:17 horas (Lotes 1, 4 y 6)
- NIF: B23809981 **FRASUR CONTROL, S.L.** Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2022 a las 13:50 horas (Lotes 1 y 3)
- NIF: B71323430 **GESTIÓN Y FAUNA NAVARRA S.L.** Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2022 a las 17:32 horas (Lote 2)
- NIF: B24528804 **LOCUS AVIS S.L.U.** Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2022 a las 15.20 horas (Lotes 1 y 4)

A continuación se procede a efectuar el **Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa** aportada por las empresas licitadoras presentadas.

Examinada ésta, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

- **ADMITIR** a licitación a las empresas **FALCONERS DE LES ILLES S.L. (Lotes 1, 4 y 6)**, **FRASUR CONTROL, S.L. (Lotes 1 y 3)**, y **GESTIÓN Y FAUNA NAVARRA S.L. (Lote 2)**, por presentar correctamente la documentación administrativa exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

-**ADMITIR PROVISIONALMENTE**, pendiente de subsanación de defectos, a las empresas **ADDA OPS, S.A. (Lotes 3 y 5)**, **UTE Castilho Olvera Falcons (Lote 3)** y **LOCUS AVIS S.L.U. (Lotes 1 y 4)**, que

deberán aportar la documentación descrita a continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 18 del PCAP, para dar cumplimiento a los requisitos que se indican para cada una de ellas:

ADDA OPS, S.A.

- **Capacidad de obrar – Declaración sobre trabajadores con discapacidad**

Deberá subsanar el Anexo 3-3 del PCAP presentado, toda vez, que no ha sido seleccionada ninguna opción del punto último, como se requiere en el documento.

U.T.E. Castilho Olvera Falcons

- **Solvencia técnica- Económica/ Otros**

Deberá subsanar el Documento "Compromiso de Adscripción de Medios", toda vez, que en el texto no se contempla la totalidad de los términos requeridos en la cláusula: "*Compromiso de adscribir a la ejecución del acuerdo marco los recursos humanos, recursos animales y equipos materiales necesarios en número, cualificación, experiencia y características para cumplir con las funciones que se detallan en el PPT*".

LOCUS AVIS S.L.U.

- **Capacidad de obrar**

Debe subsanar el Documento DEUC (Anexo 3-1), puesto que en el mismo, se declarada que la empresa no cumple con la totalidad de los criterios de selección exigidos (apartado A, pág. 2 del DEUC presentado).

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación reseñada antes de las **14:00 horas del próximo día 24 de octubre de 2022**, a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y a su vez **EXCLUIR DEFINITIVAMENTE** a la empresa licitadora **DOMINGO GÓMEZ MUÑOZ** con NIF: 04170785B.

La cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece lo siguiente: "*En ningún caso en el sobre nº 1 deberán figurar datos o información que deban figurar en el sobre nº 2 y, en particular, la información relativa a algún criterio para la valoración de las ofertas. En el caso de figurar, se desestimará la proposición*".

La empresa incluye en el documento de Compromiso de adscripción de medios, información sobre la dotación de animales de presa a ofertar, que es uno de los criterios de valoración, que sólo puede aparecer en el sobre 2 de oferta económica y no en el sobre 1 de Documentación administrativa.

Atendiendo a lo dispuesto en el Pliego, éste hecho es motivo de desestimación de la proposición.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carmen Ruiz García
SECRETARIA

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
PRESIDENTE